PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CÓDIGO 1118

CURSO 2025/2026

MÓDULO: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA.

GDCFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA.

1º CURSO

Profesoras:

Patricia Carratalá Cepedal
Mar Gallego Venegas
Luisa Solero González

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
1.1. Características Generales. Marco Legislativo
1.2. Características del alumnado
1.3. Características del centro
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.
5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.
6. COMPETENCIA PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.
9. METODOLOGIA.
9.1. Principios Metodológicos
9.2. Estrategias metodológicas
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA.
10.1. Actividades de Iniciación-Motivación
10.2. Actividades de Desarrollo
10.3. Actividades de Evaluación
10.4. Actividades Complementarias
10.5. Actividades de fomento de la lectura
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
12.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación
12.1.1 Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".
12.1.2 Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas
12.2. Criterios de calificación.
12.2.1 Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)
12.2.2 Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres
12.2.3 Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales
12.3. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).
12.4. Programa de Mejora de las competencias (PMC)
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
14. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS
15. EVALUACIÓN DOCENTE
16. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE
17. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
18. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES.
ANEXO II. FORMACIÓN DUAL

Programación Didáctica del curso 2025/2026
Departamento: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Programación del módulo: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA.
Código: 1118
GDCFGS: MEDIACIÓN COMUNICATIVA. 1º Curso

1. MARCO NORMATIVO. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Dicho módulo tiene una duración de 128 horas en nuestra Comunidad Autónoma, repartidas en 4 horas semanales.
Es en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1.1. Características Generales. Marco Legislativo.

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (LOI)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de La Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- **DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D**
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad

1.2. Características del alumnado

El alumnado que cursan este módulo, y en general todo el ciclo, es heterogéneo en cuanto a su formación académica previa.

En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Un bajo porcentaje del alumnado ha cursado estudios universitarios o diferentes ciclos formativos tanto medios como superiores, tanto en el grupo de mañana como en el de tarde, por lo que son muy similares

Aun así, no se observan grandes diferencias de conocimientos previos en la evaluación inicial en cuanto a discapacidad, sordera y ceguera a nivel individual, ni a nivel grupal, por lo que se prevé evoluciones parecida en cuanto a la asimilación de los contenidos y desarrollo de las actividades.

En líneas generales:

- Nivel socioeconómico medio-alto.
- Rango de edad de 18 – 50 años, con una media de edad por clase de 20 a 26 años
- Nivel educativo: Bachillerato en su gran mayoría, Ciclos formativos medio y superior, Diplomatura, Licenciatura y pruebas de acceso.
- Nivel de conocimiento previos destacar al alumnado que tiene formación previa en Lengua de Signos por experiencia laboral/voluntariado en dicho campo y/ o relaciones personales con personas sordas, sordociegas y/o por formación específica en este campo.
- La motivación de cursar este ciclo también es diferente: salida laboral, complemento a sus estudios universitarios, motivación personal, acceso a estudios universitarios …
- El grupo-clase está integrado por un total de 41 alumnos/as, unidos de los grupos de mañana y tarde. El alumnado que cursa este módulo presenta edades heterogéneas comprendidas entre los 18 y los 50 años.
- A este centro acuden alumnos y alumnas, no sólo del barrio donde se encuentra el IES sino también de diferentes zonas de la capital, así como de pueblos de los alrededores, ya que es el único de la zona que imparte las enseñanzas correspondientes a dicho Ciclo.

1.3. Características del centro

Datos de identificación
- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es

Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

Programa de centro bilingüe inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles

	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

Servicios ofertados por el Centro
Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado NEE.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (ILSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

Centros de educación primaria adscritos
29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

Ubicación del centro
El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias
El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA

Algo de historia
El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de los centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y

actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado NEE (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con NEE., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas NEAE. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30

Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

Profesorado y PAS
Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 21

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso el Grado D del Ciclo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, pudiendo impartir módulos del GDCFGS en Educación y Control Ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.
Dentro del G.D.C.F.G.S. en Mediación Comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

Curso Primero:

- ✓ 1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✓ 1112. Sensibilización social y participación.
- ✓ 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✓ 1115. Lengua de signos.
- ✓ 1118. Técnicas de intervención comunicativa.
- ✓ 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- ✓ 0020. Primeros auxilios.
- ✓ 1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ✓ 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- ✓ 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos

Curso Segundo:

- ✓ 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✓ 1116. Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✓ 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✓ 0017. Habilidades sociales.
- ✓ 1119. Proyecto Intermodular Mediación Comunicativa
- ✓ 1710. Itinerario personal para la empleabilidad II.
- ✓ 0179. Inglés Profesional.
- ✓ AN3698. Optativa. LSE como recurso de mediación comunicativa en el ámbito social y educativo.

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.
Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio:
Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y 2º de ESO.
Atención Educativa en dos grupos de 3ºESO
Curso Segundo: GDCFGS Educación y Control Ambiental.

- ✓ 0017. Habilidades sociales
- ✓ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión de departamento a fecha de 4 de septiembre de 2025:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MCm (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)
- TIC 1 MCm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, (Asimilados) especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 MCm y MCt (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º MCt (4h)

Dª. Luisa Solero Gonzalez. Profesora de Enseñanza Secundaria, (Asimilados) especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º MCm (6 h)
- TIC 2º MCt (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º MCm (2h)

Dª Marta Lopez Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- 1º auxilios 1º MCm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2º MCm (4h.)
- HHSS- 2º ECA(4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y MCt (6h)
- Primeros auxilios 1º MCt (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º MCm y MCt (2h)
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º MCt (1 h.)
- Proyecto Intermodular 2º MCm (2h)
- Tutoría Dual (1h)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. 2º (4h) MCm
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º MCm (1h.)

Dª. María del Mar Gallego Venegas. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de Signos.

- APA 2º MCm (5 h)
- TIC 1º MCm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y Orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II. 2º MCm
Dª. Ana García Ramírez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm y t

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Inglés

Dª. Patricia Gallegos Merino. Profesor de Secundaria, especialidad de inglés.
0179. Inglés.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO. (CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS)

Datos de referencia del módulo	
Datos	**Descripción**
Identificación	Código: 1118 Módulo Profesional: Técnicas de Intervención Comunicativa. Familia Profesional. Servicios Socioculturales y a la Comunidad Título: Mediación Comunicativa Grado de FP D-Ciclo Superior
Distribución horaria	Curso: Primero Horas: 128 Horas semanales: 4
Breve síntesis del módulo	Con este módulo se pretende que el alumnado obtenga la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la mediación comunicativa, conociendo las estrategias y técnicas de interpretación aplicada a la mediación.

El módulo de Técnicas de Intervención Comunicativa contribuye a la consecución de determinados objetivos generales del ciclo. En concreto a los siguientes:

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(VER CUADRO ANEXO I)

5.1 Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación.

Resultados del Aprendizaje
RA1: Interviene en situaciones de mediación comunicativa con respeto a los derechos de las personas usuarias, caracterizando las normas profesionales, los principios y los fundamentos de la mediación comunicativa.
Criterios de Evaluación del RA1
a) Se han descrito los principios de los procesos de mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva. b) Se han descrito las normas profesionales referentes a la presentación y a las actitudes del técnico superior en Mediación Comunicativa. c) Se han descrito las relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria. d) Se han valorado los mecanismos y habilidades de mediación comunicativa con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva necesarios para aplicar las normas y principios referidos al desarrollo del proceso mediador. e) Se han seleccionado, ante distintas situaciones de comunicación, las modalidades y los instrumentos más adecuados para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva. f) Se ha descrito el perfil del mediador comunicativo y su relación con el intérprete de lengua de signos y guía intérprete.

Contenidos del RA1

–Aspectos deontológicos profesionales en el proceso de la mediación comunicativa y su relación con la persona usuaria. Normas y principios.
− Actitud y presentación. Consideraciones de acuerdo al colectivo. Elección de
indumentaria y otros aspectos facilitadores de la relación. Elección de la ubicación. Singularidad de acuerdo al colectivo, entre otros posibles.
−Relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria. Comportamiento adecuado. Respeto a la autonomía. Modalidades e instrumentos propios de la mediación comunicativa. Mediación lingüística. Intralingüística e interlingüística. Importancia de los aspectos socioculturales en la mediación comunicativa. Comunicación presencial y a distancia. Traducción y trascripción a textos escritos. Comunicación en desplazamientos. Explicación de contenidos, entre otros posibles.
–Perfil del mediador comunicativo ajustado a los diferentes colectivos. Relación con el intérprete y el guía intérprete.

RA2: Organiza el proceso de mediación con personas signantes, analizando el contexto de comunicación y los recursos y estrategias comunicativas en situaciones cotidianas.

Criterios de Evaluación del RA2

a) Se han identificado las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios.
b) Se ha valorado la importancia de la organización previa en el proceso de intervención.
c) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre las demandas, características, necesidades e intereses de la persona usuaria, entre otros posibles.
d) Se han seleccionado las técnicas y estrategias necesarias para realizar la mediación con las personas usuarias, adaptada a cada contexto o situación.
e) Se han determinado los recursos de apoyo y las ayudas técnicas y personales adecuadas para las distintas situaciones de mediación comunicativa.
f) Se han identificado las vías de acceso a la información sobre las necesidades comunicativas de la persona usuaria.
g) Se ha seleccionado y analizado la información necesaria para cada servicio.
h) Se han anticipado las carencias informativas y los distintos sistemas y recursos comunicativos necesarios para la mediación.

Contenidos del RA2

–Situaciones de mediación comunicativa con las personas usuarias en diversos tipos de servicios. Personales, familiares, educativos, residenciales, sociales, laborales, sanitarios, legales u otros posibles.
–Preparación de la actividad de mediación comunicativa con las personas usuarias.
−Objetivo del servicio.
−Recogida de demandas, características, necesidades e intereses de la persona usuaria y/o de los profesionales.
−Establecimiento de situaciones comunicativas con la persona usuaria y del sistema o códigos lingüísticos a emplear.
−Técnicas de mediación que hay que desarrollar.
−Medios de apoyo y ayudas técnicas posibles.
−Duración de la sesión
− Normas profesionales y laborales.
– Técnicas y estrategias para realizar la mediación con las personas usuarias.
− Atención y concentración, memoria, toma de notas, agilidad mental, fluidez verbal y recursos para la creación de léxico entre otros posibles.
− Estrategias en la mediación personal y la mediación textual. Resumir, parafrasear, interpretar/traducir, intermediar, negociar entre otras posibles
– Técnicas de interpretación aplicadas a la medición comunicativa como vía de acceso a la información y a la interacción comunicativa y cultural.
− Transferencia consecutiva.
− Transferencia simultánea.
− Interpretación en el teléfono y a través de videoconferencia.
– Interpretación y/o adaptación de textos escritos al sistema y nivel comunicativo de la persona.

RA3: Emite mensajes signados a partir de cualquier canal o código de comunicación, según el contexto de la intervención, analizando y estableciendo las técnicas de la mediación comunicativa.

Criterios de Evaluación del RA3

a) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma consecutiva mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
b) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma simultánea mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
c) Se han interiorizado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
d) Se han aplicado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas,

sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

e) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación, para transmitir mensajes emitidos en lengua de signos española.

f) Se han aplicado los distintos signos de la lengua de signos española, utilizando los sistemas más adecuados.

g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la mediación comunicativa con personas sordas en la transmisión de mensajes emitidos en un canal o código de comunicación y en lengua de signos española

Contenidos del RA3

– Actividades de mediación comunicativa. Interpretación, traducción, telefónica, videoconferencia, textos y resumen, entre otras.
– Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma consecutiva.
– Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma simultánea.
– Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación comunicativa.
− Mensaje. Contenido, contexto, carácter emocional, estilo y registro.
− Percepción. Visión, audición y tacto.
− Sistemas de enlace. Atención y memoria.
− La comprensión. Análisis lingüístico, formación de imágenes mentales y reestructuración personal de una idea.
− La interpretación. Reformulación interna del mensaje original en la lengua final y producción del mensaje en la lengua final.
− Recursos humanos implicados.
− Centros de intermediación en lengua de signos.
– Recursos expresivos de la lengua de signos española.
− Dactilología.
− Perífrasis.
− Clasificadores
– Estrategias de retención, memoria, percepción y concentración. Cuadrados de letras, método en cadena, métodos para recordar palabras abstractas, nombres y rostros; entre otros posibles

RA4: Emite mensajes orales o, en su caso, escritos a partir de mensajes signados, analizando y estableciendo las técnicas expresivas en función de la mediación comunicativa y el contexto de la intervención.

Criterios de Evaluación del RA4

a) Se han transmitido distintas expresiones propias de la lengua de signos española, en función de los contextos de intervención, utilizando los sistemas

más adecuados.
b) Se han realizado técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.
c) Se han aplicado técnicas de retención y memoria adecuadas para la transmisión consecutiva.
d) Se han aplicado técnicas de retención y memoria para los mensajes signados en situaciones de transmisión simultánea.
e) Se han seleccionado recursos expresivos de la lengua para transmitir consecutivamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
f) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación para transmitir simultáneamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la transmisión consecutiva y simultánea de mensajes emitidos en lengua oral o en su caso escrito, a partir de mensajes signados.

Contenido del RA4.

– Técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.
– Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación con las personas usuarias.
– Recursos expresivos.
− Entonación, ritmo y vocalización, entre otros posibles.
− Recursos y técnicas para la adecuación de mensajes escritos.
– Recursos expresivos a través del tacto.
− Enfatización táctil.
− Información y contextualización táctil complementaria a la falta de visión y audición.
– Normas profesionales en la transmisión consecutiva y simultánea de mensajes orales o escritos.
-Orden en la transmisión de ideas.
− Claridad, sencillez y precisión

RA5: Evalúa la mediación comunicativa, relacionando las técnicas y registros de evaluación con los contextos de intervención.

Criterios de Evaluación del RA5

a) Se han elaborado registros visuales de las situaciones comunicativas.
b) Se han contemplado distintas técnicas de mediación con las personas usuarias, dependiendo de la persona usuaria y de la situación.
c) Se han registrado errores de planificación durante el proceso de mediación con las personas usuarias.
d) Se han utilizado distintos recursos de apoyo en la mediación, ajustándose a la persona usuaria
d) Se han utilizado distintos recursos de apoyo en la mediación, ajustándose a

la persona usuaria.
e) Se han identificado los errores de mediación con las personas usuarias, indicando las modificaciones necesarias en cada caso.
f) Se ha valorado la importancia de la formación continua.
g) Se ha argumentado la importancia de movilizar y generar recursos para mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo de su profesión.
h) Se ha valorado la importancia de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, relacionando las actuaciones de prevención con las situaciones de riesgo.

Contenido del RA5. Evaluación de la mediación comunicativa.

Recursos y estrategias para la autoevaluación.
− Registros visuales de las situaciones comunicativas. Videoanálisis.
− Registros escritos.
– Elementos de la autoevaluación.
− Ajuste de las técnicas de mediación utilizadas con las personas usuarias.
− Errores en la planificación del proceso de mediación comunicativa. Detección y registro.
− Idoneidad y eficacia de los recursos de apoyo aplicados.
− Errores de mediación lingüísticos y no lingüísticos con las personas usuarias.
Acciones correctivas aplicadas y propuesta de mejoras.
− Agentes de la evaluación implicados.
– Integración del técnico en Mediación Comunicativa en el centro de trabajo.
− Formación continua.
− Sistema General de Calidad.
− Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.
La competencia general de este título consiste en:
"desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias".
Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las competencias profesionales, personales y sociales reguladas por el artículo 5 del Real Decreto 821, de 3 de octubre de 2014. Las competencias profesionales y para la empleabilidad de este módulo se relacionan a continuación resaltadas en negrita:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

CURSO 25/26	TÍTULO	HORAS	RA	LUGAR
Evaluación Inicial				**IES**
1ª Evaluación	El Mediador lingüístico y el Intérprete	16	RA1	IES
	El proceso de interpretación/mediación: Análisis.	18	RA2	
2ª Evaluación	Emisión de mensajes orales o escritos a partir de mensajes signados	26	RA4	IES
	La evaluación en el proceso de mediación	20	RA5	
	Recursos profesionales del Mediador comunicativo	20	RA5	IES
	Emisión de mensajes signados	28	RA3	ENTIDAD U ORGANISMO EQUIPARADO
1ª Convocatoria Final	Finalización no antes del 10 de junio			IES
2ª Convocatoria Final	Finalización no antes del 22 de junio			IES

Es necesario remarcar la flexibilidad de esta temporalización debido a que hay que tener en cuenta el calendario escolar establecido en cada curso escolar, el cual delimitará temporalmente la duración de los trimestres escolares y sus correspondientes días lectivos. También es muy importante destacar que esta temporalización y secuenciación de las unidades didácticas dependerá también del grupo clase y de las necesidades que presenten cada curso escolar.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES (FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO).

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez,

posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

▪ Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.

▪ Cultura andaluza.

▪ Hábitos de higiene saludables.

▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación.

▪ Valores cívicos.

Igualdad de género.

▪ No discriminación negativa a otras culturas, etnias...

▪ Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.

▪ Diversidad cultural.

▪ Desarrollo sostenible.

▪ Cultura de paz y no violencia.

▪ Tiempo de ocio y tiempo libre.

▪ Hábitos de consumo.

Todos estos contenidos transversales se van a desarrollar a lo largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos.

El preámbulo de la LOMCE dice que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Todos ellos resultarán complementados con los recogidos en la LEA, como son el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Algunos de ellos resultan de especial relevancia en las enseñanzas a impartir como es el priorizar la humanización de la atención a los colectivos con los que trabajaremos (niños, mayores, personas con discapacidad o diversidad funcional, etc.), de especial significación en nuestra familia profesional.

El proyecto educativo del centro ya recoge estas cuestiones, pero es desde el aula y desde la práctica educativa diaria, desde donde se implementan con más fuerza esos contenidos transversales. En este sentido, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la concienciación social y el trato humano son valores que imperan en este segmento y que deben abanderar la programación didáctica, realizando

un tratamiento integrado, incorporándolos transversalmente en las informaciones que guían al alumnado, dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje. Hay que tener en cuenta que gran parte del contenido de este módulo está estrechamente vinculado con la educación en valores. Además, la misma metodología que se desarrolla promueve valores positivos, que se verán favorecidos a través del funcionamiento grupal. Así, en el presente módulo se van a trabajar valores transversales como:

- El respeto a las normas y valores de convivencia democrática.

- La tolerancia y la solidaridad entre las personas.

- La capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.

- La actitud abierta, responsable y de respeto por los demás.

- La creatividad.

- La capacidad de tomar iniciativas personales y el hábito de trabajo en equipo.

- El espíritu emprendedor, que es necesario para hacer frente a la evolución de las demandas de empleo de futuro.

▪ Esfuerzo:

Desarrollar la capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio es fundamental para avanzar en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Así pues, es importante trabajar este módulo potenciando el esfuerzo y llevando a cabo estrategias para que el alumnado:

o Realice las tareas y actividades propuestas.

o Estudie los conceptos trabajados en clase.

o Participe activamente en el desarrollo de la clase.

o Tenga interés por saber más, sienta curiosidad por los nuevos contenidos.

Se valorará, por tanto, la evolución individualizada de cada alumno/a y su progreso a lo largo del curso.

▪ Creatividad:

La creatividad es otro valor necesario potenciar en el alumnado. La creatividad estimula la capacidad de creación y permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza – aprendizaje, facilitando el aprendizaje por descubrimiento.

Entre las estrategias didácticas para desarrollar la creatividad destaca la realización de análisis funcionales a lo largo de cada actividad, una vez realizada una actividad y recopilada la información referente a la misma se le preguntará al alumnado: para qué sirve, cuáles son las funciones esenciales de un objeto o situación y cuáles son las distintas aplicaciones o soluciones a un problema dado.

▪ Las tecnologías de la información y de la comunicación.

Uno de los objetivos de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aprendizaje. El uso de dichas tecnologías se promoverá mediante el empleo tanto de material audiovisual como

informático.

Para la puesta en práctica de estas tecnologías se contará con el uso del ordenador como procesador de texto, hoja de cálculo y herramienta de trabajo. Además, se realizarán búsquedas de información relacionada con el módulo, a través de internet, uso del correo electrónico, con el propósito de estar en contacto con grupos de trabajo de otros centros, solicitar información a organismos oficiales, empresas privadas, etc.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y, específicamente, en el profesional. Se trabajará la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

9. METODOLOGÍA

Por metodología debemos entender el conjunto de decisiones que hemos de adoptar para llevar a cabo el proceso de enseñanza — aprendizaje, es decir: *cómo enseñar.*
La **LOE** en su artículo 1, del TÍTULO PRELIMINAR, sobre los principios y fines de la educación enuncia los siguientes principios que inspiran el actual sistema educativo:

- La calidad de la educación para todo el alumnado.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, *la inclusión educativa* y la no discriminación.
- La concepción de la educación como un *aprendizaje permanente* que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La *flexibilidad* para adecuar la educación a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad.
- La *orientación educativa y profesional* de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El *esfuerzo individual y la motivación* del alumnado.
- El *esfuerzo compartido* por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Por tanto, el nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.
De forma general, en todas las unidades de trabajo, se distinguen tres fases de desarrollo de los contenidos relacionados con las actividades a realizar y en orden de **complejidad progresiva**:
Fase inicial de recogida de información de los conocimientos previos del alumnado sobre los contenidos a tratar, **motivación** hacia el aprendizaje e información sobre conceptos previos básicos necesarios para la posterior profundización.

Una vez introducido el tema, el alumnado ya posee una visión general sobre los contenidos a tratar y muestra interés hacia el conocimiento de la materia. Pasaremos entonces a la ***Fase de desarrollo*** en la que profundizaremos en los contenidos propuestos.
Por último, en la ***Fase de conclusión***, el alumnado aplica lo aprendido en un trabajo global de **utilidad** en su futuro profesional.
La elección de la metodología a utilizar en el proceso de enseñanza es un eje fundamental para el buen desarrollo y alcance de los objetivos propuestos en la programación.

Teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y objetivos propuestos en esta programación, así como las características del alumnado, recursos materiales y humanos e infraestructura con los que contamos pasamos a relatar los principios básicos metodológicos seleccionados.

Estilos y estrategias de aprendizaje.
La metodología que se va a utilizar en este módulo será **activa, participativa, reflexiva e integra**l. Se perseguirá la consecución, por parte del alumnado, de las capacidades profesionales a través de un método activo de trabajo: exposiciones por parte del profesor de los contenidos, con intervención del alumnado para la resolución de dudas y planteamiento de sus reflexiones personales, puesta en práctica de los contenidos explicados en situaciones concretas de interpretación y práctica de las diferentes técnicas necesarias para llevar a cabo una mediación comunicativa satisfactoria. De este modo el alumno reelabora lo aprendido y lo aplica a la práctica.
En definitiva, se trata de partir de las posibilidades y capacidades del alumnado para lograr un aprendizaje significativo.

La metodología pretende:
- Interesar al alumnado en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir contenidos teórico-prácticos.
- Proporcionar al alumnado oportunidades para poner en práctica los contenidos.
- Plantear y resolver problemas mediante prácticas y proyectos.
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, manuales, páginas web y otras publicaciones de interés.
- Investigaciones complementarias y proyectos.

La metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje se caracterizará por:
- Favorecer la **motivación** hacia la consecución de los objetivos propuestos, ésta será el abono fundamental para que el alumnado construya su conocimiento y desarrollo en la materia. Nos centraremos en tres momentos, aunque la actitud motivadora del profesorado hacia el alumnado estará presente de forma permanente:
Motivación inicial: Despertar en el alumnado la curiosidad e interés de los contenidos a trabajar.

Motivación de seguimiento: Actitud autónoma y emprendedora del alumnado en la ampliación de información.

Motivación final: Actitud del alumnado para la aplicación de lo aprendido

La **participación del alumnado** en la dinámica de la clase.

El trabajo en el aula se encaminará hacia **la acción del alumnado**, fomento de la creatividad y desarrollo de actitudes de comunicación grupal e intergrupal.

La **reflexión** de los contenidos trabajados diariamente en clase será un eje fundamental para potenciar el desarrollo cognitivo del alumnado, actitud a mantener en el aula y en su futura inserción laboral.

Favorecer la **autonomía del alumnado** en el aprendizaje.

Aprender a Aprender: el alumnado adquiere determinados conocimientos, destrezas y

La **aplicación práctica** de lo aprendido favorecerá la consecución de todos los puntos anteriormente descritos.

Para favorecer el desarrollo de todos los procesos anteriormente descritos el profesorado utilizará preferentemente la metodología del descubrimiento e interrogativa, en las exposiciones diarias el profesor propondrá cuestiones relevantes relacionadas con los contenidos trabajados, y el alumnado guiado por el docente deberá dar respuesta.

Se utilizarán técnicas de grupo para la organización y desarrollo de la actividad grupal diaria, éstas nos aportarán:

-Mejorar el clima social, la productividad y el aprendizaje del alumnado.
-La integración del alumnado ayudándoles a ser grupo organizado y cohesionado que actúe de forma autónoma.
-Proporcionar estructuras e instrumentos de trabajo facilitando y perfeccionando su funcionalidad.

De forma general, se proponen actitudes positivas del profesorado que apoyan los principios metodológicos relatados en este apartado:

-Sensibilidad ante las necesidades del alumnado.
-Disponibilidad para con sus alumnos y alumnas.
-Confianza en la capacidad del alumnado para mejorar sus conocimientos.
-Tolerancia.
-Comprensivo/a ante las deficiencias y defectos del alumnado.
-Fortaleza y tenacidad para vencer situaciones difíciles y obstáculos.

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN) (OPCIONAL)

Propuesta de Actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

10.1 Actividades inícials y de motivación: son las primeras en el proceso de enseñanza-aprendizaje y son muy útiles para introducir los contenidos a tratar.

Su objetivo principal es introducir el tema a los alumnos/as, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera paulatina a lo largo del desarrollo del mismo. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la Unidad que se va a tratar.

Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesor como los alumnos/as tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de los alumnos y alumnas de manera que el aprendizaje se construya partiendo de conceptos correctos.

En este sentido se prevé una actividad para la detección de ideas previas. En este módulo se desarrollará una prueba escrita al inicio del curso, que ayudará a los alumnos/as a conocer sus carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesor le servirá para saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo. Conocidas las carencias del grupo en conocimientos básicos, el profesor se planteará actividades de repaso sobre los conocimientos necesarios y que no estén bien afianzados en el alumnado

De igual manera, al inicio de cada Bloque de Unidades Didácticas se realizará otro chequeo de las ideas previas que los alumnos/as tengan respecto al tema a tratar. Éste se llevará a cabo como puesta en común oral donde participarán todos los miembros del grupo, y donde el profesor/a aprovechará para ir corrigiendo las ideas erróneas a la vez que afianza los conocimientos correctos.

10.2 Actividades de desarrollo:

En cada Unidad Didáctica se dedicará un tiempo a la exposición de contenidos teóricos necesarios. Estos contenidos serán explicados por el profesor al grupo completo aportando para ello un soporte documental. Si la Unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y alumnas y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma.

- Actividades de exploración: búsqueda de información a través de bibliografía recomendada o internet, la formulación de hipótesis, la elaboración de informes… El profesor/a propondrá listados de actividades a resolver, que servirán en cada unidad para avanzar en el afianzamiento de los diferentes conceptos adquiridos.

- Actividades de integración-prácticas: pequeñas investigaciones, resolución de problemas… Asociadas a cada Unidad Didáctica, se llevarán a cabo Prácticas correspondientes, que estarán ordenadas de menor a mayor dificultad. Para ello se formarán grupos de trabajo, normalmente parejas. El profesor proporcionará a los alumnos/as un guion de la práctica donde aparecerá el procedimiento a seguir, los materiales necesarios, etc.

- Estas prácticas serán el eslabón necesario para poner en contacto la teoría aprendida con la realidad del trabajo. Con ellas fomentaremos además valores como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, así como la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, sacar conclusiones, etc.

Actividades de consolidación:

Realizaremos cuestionarios autoevaluativos realizados después de trabajar el tema u otras actividades en las que se apliquen los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos.

10.3 Actividades de Evaluación

Para que el docente conozca objetivamente el avance de cada alumno/a y conseguir los objetivos propuestos se utilizarán **actividades variadas**, que se irán ajustando a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la unidad de trabajo a desarrollar. Las actividades podrán ser las siguientes:

- Grupos de reflexión sobre diferentes temas.
- Debates y puestas en común.
- Exposiciones orales y signadas.
- Confección de murales relacionados con el tema a trabajar.
- Realización de trabajos escritos.
- Confección de fichas de evaluación.
- Prácticas de memoria y atención.
- Análisis de textos orales, escritos y signados.
- Interpretaciones/situaciones de mediación (directas e inversas).
- Visitas a lugares de interés: SFSM, FAAC, ONCE, etc.
- Invitar a personas sordas a clase para así realizar prácticas reales de interpretación y/o mediación y conocer las variedades de la LSE.
- Realización de ejercicios de vocabulario tanto de Lengua española como de LSE.
- Participación en todas las actividades organizadas por la comunidad sorda, así como en todos los eventos donde esté presente la figura del mediador o ILSE.
- Invitar a profesionales relacionados con la comunidad sorda (mediadores, ILSE, profesores de LSE, trabajadores sociales, psicólogos, etc.) para que nos cuenten su experiencia laboral. (Siempre relacionada con la LSE).
- Grabaciones en vídeo de diferentes exposiciones en LSE relacionadas con los temas de las distintas unidades didácticas.

- Grabaciones en vídeo y en audio de diferentes exposiciones, interpretaciones y situaciones de mediación, tanto en LO como en LSE relacionadas con los temas teóricos de las distintas unidades didácticas.
- Realización y análisis de exposiciones orales grabadas en vídeo.
- Dado un supuesto práctico de mediación/interpretación, realizar los ejercicios de percepción y concentración adecuados.
- Dado un supuesto práctico de mediación/interpretación, realizar los ejercicios de retención y memoria más adecuados al tipo de interpretación que se presente.
- Dado un supuesto práctico de mediación/interpretación, seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE más adecuados para la situación propuesta.
- Dado un servicio de mediación/interpretación, recopilar toda la información posible sobre el tema en cuestión y el servicio en general.
- Realizar ejercicios de mediación/interpretación de textos orales, escritos y signados una vez analizados y habiendo recopilado toda la información posible sobre la misma.
- Prácticas de mediación/interpretación directa, inversa, simultánea y consecutiva, a nivel usuario.

De forma general las sesiones formativas se estructurarán, dependiendo de los requerimientos de la materia, de la siguiente manera:

- La producción en LSE de mensajes complejos a través de textos.
- La comprensión de mensajes complejos emitidos en LSE
- El mantenimiento de conversaciones en LSE sobre una amplia gama de temas generales.
- La grabación y visionado de los ejercicios grabados bien individualmente, bien de forma grupal, para su análisis individual y en grupo.

Todas estas actividades se podrán realizar indistintamente en **lengua oral (español)y/o LSE**

También están previstas distintas posibilidades para llevar a cabo la evaluación del alumnado. Estas son:

a) Prueba escrita teórico-práctica individual para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica o grupo de Unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.

b) Se propondrán pruebas prácticas individuales o en grupo que también serán evaluadas.

10.4 Actividades Complementarias

Las actividades extraescolares y complementarias previstas por el Departamento tradicionalmente han sido las siguientes:

- Visita a AMAPPACE
- Visita a APASCIDE, Centro Santa Ángela de la Cruz, Residencia de personas sordociegas
- Visita a SFSM
- Visita centro Autismo
- Visita a ONCE
- Visita a ASPROMANIS
- Colegio de Sordos "La Purísima"
- Charlas de personas relacionadas con el movimiento asociativo de los distintos colectivos.
- "ASOCIDE": "Personas sordociegas, sistemas de comunicación", Charla "Persona sordociega y su guía-intérprete-mediador/a"
- Mediador/a de FOAPS
- Usuario sordociego, sordo
- Profesor/a de apoyo a alumnado con déficit visual.

Agrupamientos.
Los agrupamientos utilizados dependerán de las distintas actividades a desarrollar. *La **cooperativa escolar** es un lugar para la reflexión, elaboración de proyectos, adopción de decisiones, estimación de posibilidades, de ayuda, de convivencia, de creatividad"* (**Freinet, 1939**). En el grupo clase se darán los siguientes **tipos de agrupamiento** en función de la actividad a realizar:

Grupo medio (grupo clase) útil para: debates y puesta en común; explicaciones del profesor; soluciones de problemas, acuerdos y desacuerdos; mejora de las relaciones personales; determinar normas. La ubicación del alumnado en este agrupamiento será en forma de U ya que esto facilita el uso de la Lengua de signos en clase.

Grupo pequeño (equipos de trabajo de 4 ó 5 alumnos/as para desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, etc.) útil para: favorecer la individualización y el aprendizaje significativo; actitudes cooperativas; introducir nuevos conceptos de especial dificultad; aclarar información que se ha dado previamente en el gran grupo; enriquecer al grupo con aportaciones diferenciadas; autonomía y responsabilidad.

Parejas para realizar prácticas de conversación (Interacción) en LSE.

Trabajo individual para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada: afianzar contenidos; comprobar el nivel del alumno/a; detectar dificultades; lecturas, observación, redacción, reflexión, preparación explicación oral a los compañeros/as…De forma individual se realizarán pruebas de comprensión-producción y mediación en LSE.

Aspectos organizativos: tiempos y espacios.

Los tiempos han de ser planificados para dotar de coherencia a la programación didáctica y por tanto a nuestra labor educativa.

La hora clase necesita de tiempos: antes, durante y después, porque necesita de planificación educativa previa para lograr un ambiente educativo adecuado en el aula, de acuerdo con los contenidos, conocimientos y competencias que se buscan formar en los estudiantes, de acuerdo a las exigencias de la sociedad y del desarrollo.

El estudiante durante el tiempo **pre-clase** recaba información, estudia y realiza tareas; esta etapa requiere motivación y voluntad para combinar esfuerzos previos a la clase, tanto del docente como del estudiante.

Durante la clase, el estudiante es un actor activo porque se ha preparado antes y la actitud del docente deja de ser la propia de la clase magistral para convertirse en un mediador, participativo, orientador y facilitador del aprendizaje. La clase en esta lógica se convierte en un proceso vivo integrado que proporciona altos niveles de comprensión a quienes se han preparado antes de la clase.

Durante la hora clase, el docente desarrolla sus capacidades de conocimientos científicos, pedagógicos, didácticos, metodológicos y de relaciones sociales con sus estudiantes en función de lograr aprendizajes y conocimientos.

El rol del estudiante en la **etapa post clase** es la de afianzar el conocimiento por medio del repaso, el estudio y la discusión grupal; ello requiere de apuntes en el cuaderno, textos guías de estudio y de otras fuentes de conocimiento recomendadas por el docente.

El estudiante para alcanzar altos niveles de conocimiento y una formación competente, tiene que esforzarse en: asistencia a clases, atención permanente durante la clase, toma de apuntes, revisión y estudio inmediato de la clase.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo II: Aula polivalente y Taller de Mediación Comunicativa.

Contamos con **dos aulas**, una para cada turno de primero y una para segundo.

Las instalaciones y los recursos con los que cuenta el centro son los adecuados, pues se trata de un centro TIC, lo que implica la tenencia de equipos informáticos y la posibilidad de uso de Internet, además de un **aula específica de informática**; así pues, la enseñanza puede ser impartida con normalidad.

El alumnado del ciclo puede hacer uso también del **salón de actos,** bien para asistir a conferencias, bien para que los propios estudiantes realicen actividades con los mayores medios posibles, y en una situación lo más cercana posible a la realidad.

Destacamos también el uso del **aula Ateca y el aula de Emprendimiento** del centro

10.5. Actividades de fomento de la lectura

Desde la perspectiva del módulo, se considera fundamental en el proceso educativo el fomentar la lectura entre el alumnado, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona.
A lo largo del curso se llevarán a cabo actividades relacionadas con el lenguaje ORAL Y escrito que potencien los conocimientos y la cultura tanto general como específica relacionada con el módulo en el alumnado, como por ejemplo ejercicios de sinonimia, ejercicios de ampliación de vocabulario, crucigramas, juegos de palabras, …
Junto con el fomento de la lectura también se intentará desarrollar en el alumnado la capacidad de hablar en público, la oratoria. Para ello el alumnado realizará actividades que requieran respuestas a cuestiones orales, discursos temáticos, debates y exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que les haya propuesto.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1. **Materiales básicos:**

- Material recabado y reelaborado por el profesorado de distintas webgrafías pertenecientes a los distintos perfiles profesionales en la mediación comunicativa con personas sordas, sordociegas y con dificultades en el lenguaje.
- "Técnicas de interpretación de la lengua de signos española", Lara Burgos, Mº P. Ed. CNSE
- Técnicas de Intervención Comunicativa. Llamas Salguero. F y otros. Ed. Síntesis
- Blogs y plataformas de personas sordociegas, personas sordas, etc.
- Artículos científicos, de congresos, tesis doctorales sobre mediación lingüística, interpretación, procesos de mediación…
- Material visual y /o audiovisual diverso de la FAAS y CNSE sobre el aprendizaje de la LSE, la interpretación, la guía-interpretación.
- Videos, blogs y tutoriales de personas sordas, instituciones relacionadas con la lengua de signos y la comunidad sorda sobre temas de actualidad, educación, temática relacionada con la programación, vocabulario…
- Diccionarios virtuales:
  - https://fundacioncnse-dilse.org/presentacion.php
  - http://www.sematos.eu/lse-l-E-0.html
  - https://www.spreadthesign.com/es.es/search/

2. Otros materiales curriculares.

- **Recursos personales**: profesorado, alumnado y el resto de los profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.

- **Recursos materiales**: principalmente facilitados por el profesor/a y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase o con las actividades propias de la docencia (pizarra, tizas, borrador, ordenador, pantalla digital...). En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesor como por el alumnado.

  - Bibliografía y documentación específica sugerida a lo largo de las unidades de contenidos.
  - Publicaciones y revistas varias.
  - Internet
  - Material de escritorio en general; colores y elementos para producciones plásticas (rotuladores, tijeras, pegamentos, material fungible, fichas, juegos, mobiliario, antifaces, regletas braille, punzones…
  - Bibliotecas del centro y otras a su alcance.
  - Aula de recursos y ordenadores del aula y aula de recursos.
  - Otros que pudiesen surgir en función del desarrollo del proceso de enseñanza y el de aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso.

- **Recursos espaciales**: Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en distintos espacios, dependiendo de la actividad a realizar. Algunos de los espacios que se van a utilizar son los siguientes:

  - Aula–clase
  - Biblioteca
  - Aula ATECA
  - Aula de Emprendimiento

12. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Procedimientos Observación sistemática

- Análisis de producciones del alumnado
- Evaluación de tareas prácticas o simulaciones
- Pruebas específicas de conocimientos tipo test, preguntas cortas, pruebas de desarrollo
- Autoevaluación y coevaluación
- Realización de pruebas signadas de LSE a LO y viceversa
- Actividades de clase y actividades de classroom.
- Realización de trabajos grupales e individuales.

Instrumentos

- Cuaderno del profesor.
- Rúbrica de realización de trabajos.
- Registro de asistencia y participación.
- Entrega de trabajos en su fecha, así como valoración de los contenidos sobre los que versa el mismo y su presentación.
- Pruebas signadas de LSE a LO y viceversa
- Escala de valoración
- Cuestionarios y pruebas objetivas
- Actividades de clase y las entregadas en Classroom.
- Observación sistemática y directa del profesorado.
- Rúbricas Centro: Son tablas que desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre rendimiento. En las rúbricas concretamos los criterios en Indicadores de logro, siendo estos, evidencias medibles y observables.
- Rúbricas de valoración empresa: Donde el tutor/a laboral valorará cualitativamente el cumplimiento del programa formativo y de las actividades que desempeñe el alumnado en la empresa.
- Lista de Control Centro/ empresa: son tablas, pero no se especifican los distintos grados de logro de las acciones observadas, simplemente se limita a indicar si se cumple o no.
- Escalas de estimación Centro/empresa

SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO I

12.1.1 Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".
Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.).

Según la Orden de 18 de septiembre de 2025, los instrumentos y metodologías de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje cuya adquisición se quiera evidenciar haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. Además, la evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológicas, tiempo, espacios, agrupamientos y recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Las metodologías activas de aprendizaje tomarán como referente el Diseño Universal para el Aprendizaje con sus múltiples formas de implicación, medios de representación, compromiso y acción y

expresión. En ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
De la misma manera, la Orden de 18 de septiembre de 2025 establece que "La calificación de los MP y de proyecto se llevará a cabo en función de la consecución de los RA. Se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes" y que "En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada RA que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo profesional. Esta diferente contribución, cuando se dé, deberá quedar recogida en las programaciones didácticas de los departamentos."
Así, en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, los criterios serán evaluados/Calificados mediante unos métodos, procedimientos o evidencias concretas y a través de instrumentos de evaluación, y así se muestra en cada una de las programaciones de aula, diferenciando aquellos que serán trabajados en el centro educativo y aquellos que serán ejecutados en la empresa.

La evaluación, de acuerdo con el **Decreto de Enseñanza y la Orden de Evaluación es un proceso continuo** que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos:

- ***Evaluación inicial o diagnóstica***: se realiza al comienzo del proceso educativo (aproximadamente en el primer mes del curso académico). En estos momentos la evaluación cumple una función diagnóstica o de evaluación de conocimientos previos y nos permitirá situar el punto de partida del curso o, en su caso, de la unidad de trabajo de que se trate, para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad de los estudiantes. Esta evaluación inicial utiliza fundamentalmente técnicas como los cuestionarios y los intercambios orales en el aula como, por ejemplo, la tormenta de ideas o brainstorming.
- ***Evaluación CONTINUA O FORMATIVA***: nos permite reconducir el proceso de enseñanza en la dirección definida por los objetivos educativos previstos para el curso o para la unidad didáctica concreta en la que nos encontremos. Esta evaluación formativa utiliza fundamentalmente técnicas como la observación directa, los intercambios orales y la revisión de las distintas producciones que realiza el alumnado.

Evaluación final o sumativa: se aplica al final del proceso educativo, es decir, nos permitirá hacer un balance de lo que ha aprendido un alumno/a (durante la unidad, trimestre o curso) y, en consecuencia, nos permitirá situar el punto de partida del siguiente proceso educativo. Las técnicas que se emplearán fundamentalmente en este momento serán la autoevaluación y las pruebas de comprobación del rendimiento académico. Una ***evaluación inicial*** que se realizará durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos. Sirve para ver el grado de conocimiento y adquisición de las competencias que el alumnado presenta para la realización del ciclo formativo. Esta se realizará formulando algunas preguntas de carácter general, a través de un formulario de Google Forms y/o material impreso, que darán pie a la explicación de la programación del módulo, por parte de la docente.

Evaluaciones parciales, que se corresponden con la 1ª, 2ª evaluación. Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por la docente, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos.

Evaluaciones Finales (final 1ª y final 2ª): En el primer curso de los ciclos formativos de grado superior, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y en el segundo curso no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase, que no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso. Para los grados D la fecha de la sesión de evaluación final coincidirá con el final del régimen ordinario de clases, que no podrá ser anterior al 22 de junio. Teniendo en cuenta esto, el centro educativo establecerá las fechas más adecuadas para cada una de las sesiones de evaluación final.

Asumiremos una evaluación basada en **CRITERIOS**: formulando claramente cuáles van a ser los aspectos a evaluar, qué indicadores se van a observar y qué ponderaciones van a tener estos indicadores. Igualmente, se contará con lo siguiente:

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguido hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

Procedimientos:

- Asistencia, puntualidad, participación, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. Actitud en clase, talleres y actividades complementarias y escolares.
- Actividades, tareas y ejercicios realizados de clase y de casa.
- Cuestionarios y pruebas cortas.
- Realización de actividades en la plataforma Classroom, email, etc. y participación en foros…

Instrumentos:

- Registro de asistencia y participación en el cuaderno del docente físico u on line
- Registro en las diferentes plataformas, emails, …
- Ficha de recursos visitados, registro de asistencia, trabajados en clase, charlas, visitas…
- Rúbricas. Criterios generales de evaluación.

El conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua tendrán un peso del 20%

12.1.2 Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas". Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc

Procedimientos

- Pruebas objetivas (orales, signadas y escritas)
- Proyectos individuales y grupales
- Tareas finales de carácter global.
- Trabajos individuales y grupales.
- Resúmenes e informes
- Pruebas escritas.
- Resolución de ejercicios y supuestos

Instrumentos

- Rúbricas de evaluación.
- Cuaderno del profesor.
- Rúbrica de realización de trabajos.
- Registro de asistencia y participación.
- Entrega de trabajos en su fecha, así como valoración de los contenidos sobre los que versa el mismo y su presentación.
- Pruebas signadas de LSE a LO y viceversa
- Escala de valoración
- Lista de cotejo
- Cuestionarios y pruebas objetivas
- Actividades de clase y las entregadas en Classroom.
- Observación sistemática y directa del profesorado.

El conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua tendrán un peso del 80%

12.2 Criterios de calificación.

12.2.1 Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y 1ª convocatoria final, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

	x	Media aritmética (1er trimestre 50% y 2º trimestre 50%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
		Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

12.2.2 Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje; según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

VER TABLA ANEXO I

Teniendo en cuenta el RD 831 de 3 de octubre de 2014 y la Orden de 15 de junio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

En la evaluación del módulo de "Técnicas de Intervención Comunicativa" la calificación se expresará en valores numéricos del 1 al 10, considerándose positiva la igual o superior a 5, y negativa las restantes. Cuando la calificación resultante tenga decimales, se procederá de la siguiente manera: si los decimales son igual o superiores a 0'6 la nota se redondeará al número entero superior, es decir, si la nota es 6'62, la nota final será 7.

El alumnado conocerá al principio de curso el procedimiento de evaluación: resultados de aprendizaje, criterios de calificación, así como las condiciones de entrega de las diferentes tareas.

La prueba de interacción, en caso de hacerse, deberá ser realizada por todo el alumnado, independientemente del desarrollo que haya tenido a lo largo del curso.

Los criterios de calificación se reflejarán en cada uno de los ejercicios y/o pruebas y son los siguientes:

Las pruebas parciales de cada trimestre se realizarán en la semana inmediatamente anterior a cada sesión de evaluación prevista, en los días asignados por el departamento y acordados por el equipo educativo.

La **no asistencia** a clase el día programado para realizar el examen, o la llegada al mismo con **retraso**, dará lugar a una **calificación negativa en ese trimestre**, quedando la materia pendiente de recuperación. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar el examen ante casos excepcionales como presentar un informe de hospitalización (suyo o de algún miembro del primer grado de consanguinidad), o requerimiento judicial.

La entrega de ejercicios (ya sean audios, vídeos o textos escritos), sólo se aceptará en el plazo indicado y con las instrucciones dadas en el aula. Dicho plazo es **IMPRORROGABLE**. En caso de no envío en dicho plazo, se considerará **ejercicio no presentado**. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se recomienda presentarlo a través de algún compañero/a.

Es obligatorio asistir a clase con puntualidad ya que la acumulación del 20% de faltas de asistencia conlleva la perdida de la evaluación continua.

No se permitirá "cortar y pegar" el texto. Si durante la realización de un ejercicio y/o prueba (sea del tipo que sea, y en cualquiera de las evaluaciones), se detectara que algún alumno/a está utilizando **medios fraudulentos**, se penalizará sobre la calificación, independientemente de otras medidas que se tomen a nivel de centro, en base al plan de centro. Dicha penalización podrá ser extensible a **todo el grupo**, a criterio de la docente.

La evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje que han sido copiadas, de forma íntegra o parcialmente, tanto de un compañero/a como de Internet, o cualquier otro medio, tendrá una **calificación numérica negativa de 0**. Dicha actividad/acción penalizará en los ítems correspondientes a los RA y CE del módulo, pasando a superarlos en el periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el periodo correspondiente.
Se entiende por **fraude**, en el proceso de evaluación, a cualquier acción/es encaminadas a falsear los datos de autoría, de actividades y trabajos o el uso de materiales no autorizados en pruebas de evaluación ("chuletas", móviles, medios electrónicos, etc. para copiar en pruebas y exámenes).
Los ejercicios de **comprensión** se puntúan **de 0 a 10,** y al inicio se define el valor de cada pregunta. Cada pregunta se valora como sigue:

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a no tiene ninguna relación con el mensaje original signado, o se dice algún disparate: 0 puntos.

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a está mínimamente relacionada con el mensaje original signado: ¼ del valor asignado a la pregunta (0'25).

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a corresponde aproximadamente a la mitad del mensaje original signado: ½ del valor asignado a las preguntas (0'5).

Si la producción oral y/o escrita del alumno está bien, pero presenta errores mínimos que no afectan al significado global de la idea: ¾ del valor asignado a la pregunta (0'75).

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a es correcta: total del valor de cada idea (1).

Para los ejercicios de **producción** se seguirá una rúbrica elaborada por la profesora.

Será necesario superar el 100% de los CE para considerar adquirido el RA. Además, se indican posibles instrumentos de evaluación que servirán de guía, aunque en cualquier momento podrá ser utilizado cualquier otro a criterio de la docente para facilitar y hacer más accesible los contenidos del módulo al alumnado.

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo realizar todas las actividades evaluables en la 1º evaluación final de mayo y si no la supera llevará a cabo el PRANA debiendo recuperar todas las actividades evaluables (exámenes orales, pruebas escritas, trabajos de investigación…)

La implicación de la empresa será fundamental en la valoración del alumnado. Las valoraciones e indicaciones que nos vaya proporcionando a través de las reuniones de seguimiento o comunicaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado serán las orientaciones que sigamos para adaptar actividades, proponer nuevas, cambiar métodos, técnicas, etc. diariamente.

La implicación de la empresa en el proceso de aprendizaje del alumnado formará parte de nuestro proceso de evaluación continua durante todo el curso.

La nota final de cada alumno o alumna participante en FP Dual la determinará el equipo docente, por consenso, conjugando las distintas herramientas de valoración establecidas. Se tendrán en cuenta las valoraciones de la empresa de las tareas realizadas en la empresa.

Cada tutor/a docente tendrá un cuaderno de seguimiento por cada uno de los alumnos tutorizados que irá rellenando semanalmente con la información proporcionada por la empresa y que compartirá con el resto de profesorado.

El alumnado será informado previamente tanto del método como del instrumento de evaluación que se va a emplear, lo que permitirá repetir las actividades tantas veces como sea necesario hasta alcanzar el aprendizaje.

En cuanto a la participación de FFEOE en la evaluación del alumnado, la Orden de 18 de septiembre de 2025 recoge expresamente:

- La evaluación de la FFEOE se realizará coordinadamente entre el profesorado y los tutores/as duales de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

- Los tutores o tutoras duales de la empresa realizarán un informe cualitativo según el anexo XVII en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de "Superado" o "No superado". Cuando la valoración sea "No superado" se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores/as duales de la empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo que se establezca en el proyecto educativo del centro.

- El profesorado responsable de cada MP recogerá la valoración sobre los RA y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe del apartado anterior en la forma indicada en la correspondiente programación didáctica.

Los mecanismos de coordinación con la empresa serán fundamentales para desarrollar el proceso formativo del alumnado. Para llevar a cabo una coordinación adecuada se utilizarán. Durante este periodo en la FFEOE **Consideramos la consecución de los RA con un porcentaje de la nota 70% actividades desarrolladas y 30 % valoración de la entidad.**

12.2.3 Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación correspondiente descrita en el apartado 13.2. será:

a) En caso de superar el proceso. La nueva calificación trimestral (calificación actualizada) será el resultado de la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco.

b) En caso de no superar el proceso. La calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que la calificación resultante no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación, en cuyo caso se mantendría esta última.

12.3 Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Para atender al alumnado que no alcance los Resultados de aprendizaje en la 1º convocatoria final el profesorado en Séneca cumplimentará UN INFORME INDIVIDUALIZADO, en mayo, de cada alumno/a por cada módulo profesional, dejando constancia de los resultados de aprendizaje que no han sido superados, para su posterior recuperación en el mes de junio durante el PRANA.

Según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025, las actividades de refuerzo permitirán al alumnado bien la superación de los MP o del proyecto pendientes de evaluación en los módulos profesionales o proyecto no superados.

Además, en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.

En el caso de refuerzo de las competencias para superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria, salvo que el alumnado o, en caso de que sean menores, también a sus representantes legales sin son menores de edad o mayores tutelados, renuncien por escrito a la asistencia a clase.

En el caso de que se trate de un módulo dualizado las medidas a llevar a cabo serán las mismas que si se tratase de un módulo profesional no dual, aunque si el centro educativo lo estima oportuno y siempre que la empresa u organismo equiparado acceda, esas actividades de refuerzo podrán desarrollarse en el centro laboral.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final que seguirá el mismo procedimiento de evaluación/calificación seguido a lo largo del curso. Para establecer dicha calificación, los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Para comprobar el grado de adquisición de lo mencionado en el párrafo anterior, el alumnado tendrá que realizar actividades asociadas a cada uno de los criterios de evaluación no superados con actividades y/o prueba objetiva.

Se dotará al alumnado de los recursos necesarios para poder superar aquellos RA/CE deficientes. Las actividades y prueba objetiva a llevar a cabo serán las siguientes:

1. Actividades relacionadas con los RA y criterios de evaluación no superadas.
2. Realización de pruebas signadas y orales que permitan valorar la competencia comunicativa del alumno.
3. Realización una prueba final que contemplará todas competencias no adquiridas del módulo. Será tipo test y preguntas cortas para la parte teórica. Para la parte práctica una prueba de mediación a lengua oral y una prueba de mediación signada en lengua de signos española.

Todas estas actividades se comunicarán al alumnado a través de la plataforma classroom del Centro y/o correo electrónico y/o iPasen. La fecha de entrega de las actividades tendrá como límite unos días antes de la 2ª convocatoria final del módulo, así como la fecha de realización de la prueba objetiva.
Para la ponderación de las pruebas, se seguirá los mismos criterios recogido en las tablas del ANEXO I.

12.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.

En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello. Para aquel alumnado que aun habiendo superado los RA deseen mejorar su calificación, podrán hacerlo durante el periodo extraordinario de junio, a través de un plan específico para subir la nota, que deberá realizarse de forma íntegra en el periodo establecido.

Los alumnos podrán subir 1 ó 2 puntos. Esto implica tener que asistir a todas las clases de recuperación en el periodo de atención a pendientes (junio).

▪Para subir 1 punto con respecto a la nota obtenida en la 1ª convocatoria final se realizarán una serie de actividades prácticas a determinar por la docente del módulo.

▪Para subir el segundo punto, realizarán estas mismas actividades además de un examen global de todo el contenido de la materia.

Para que la subida de nota sea efectiva, el alumno deberá superar la nota obtenida en la 1ª convocatoria final siempre que esta sea una puntuación mínima de 7. Este punto o dos puntos alcanzados se sumarán a la obtenida en la 1ª convocatoria final.

Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades será los mismos que hemos utilizado a lo largo de todo el curso.

13 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1 La forma de atención a la diversidad del alumnado.

En el supuesto de que en el grupo pudiese haber algún alumno o alumna con ACINS no debemos olvidar los requerimientos propios del nivel 3 de cualificación por el que se adquiere la titulación de Técnico Superior, y la propia adquisición de la competencia profesional característica del título, exigen el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa por parte de todos los alumnos y alumnas del grupo. Aun así, utilizaremos las estrategias metodológicas necesarias para dar respuesta a las diferentes necesidades que podamos encontrar en el grupo.

Para **atender las carencias y dificultades** individuales con las que se encuentran algunos alumnos/as es necesario dar respuestas a dichas diferencias individuales, en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y dificultades transitorias. Algunas de las medidas a aplicar podrían ser:

- Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que este comienza, para detectar las dificultades por las que el alumno atraviesa y proporcionarle las ayudas que precisa.

- Distinguir los contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.

- Adaptarse a los alumnos.

- Supervisión del trabajo del alumno sin partir de la suposición de que este/a preguntará cuando encuentre dificultades.

- Corrección informada de cuadernos y trabajos para que los alumnos puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.

- Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas y mayor estructuración de las mismas evitando saltos demasiado amplios en sus niveles de dificultad.

- Cambios en la metodología si se requiere. Esto es, adaptación no significativa, cuando sea preciso, de materiales curriculares y apuntes, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc. evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno.

- Reconocimiento del interés y el esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y consideración de los errores como una oportunidad para mejorar el aprendizaje.

- Adaptaciones de acceso al currículo para alumno que presenten necesidades sensoriales, motóricas, etc.

13.2 Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

	Propuesta de Actividades, y Examen teórico	Peso: 50%	Período: junio
	Prueba global	Peso: 50%	Fecha: junio
Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.			

Concreción de las actividades de recuperación:

- Prueba objetiva teórica
- Pruebas prácticas de mediación de LSE a LO y viceversa.
- Tareas/actividades

13.3 Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Recogido en el epígrafe 12.2.4

13.4 Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Recogido en el epígrafe 12.2.5

14. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS

La coordinación con los diferentes módulos es fundamental para poder organizar los contenidos, evitar repetir algunos y olvidar otros, por lo que se hace necesaria la coordinación con los siguientes módulos:
1115. Lengua de Signos Española
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
1116. Ámbitos de Aplicación de la Lengua de Signos
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación.

15. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación es un documento abierto y flexible, que necesita ser revisado con periodicidad para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un seguimiento y evaluación de la programación didáctica en distintos aspectos de esta, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo,

los instrumentos de evaluación, etc. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.
Debemos contar para ello con la aportación del alumnado, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la misma. Se llevará a cabo mediante un cuestionario con indicadores sobre el nivel de adecuación de los retos planteados, la motivación despertada por las actividades y tareas propuestas, la adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, la cantidad de información facilitada al alumno, la estructuración temporal y adecuación de los recursos empleados.

16. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

La autoevaluación es uno de los principales instrumentos de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, no creemos oportuno cerrar este documento sin antes hacer, aunque sea de manera breve y concisa, mención a la manera en que se va a evaluar el resultado obtenido. Así entendido, este apartado recogería, al final de cada trimestre el desarrollo de la programación en los siguientes términos:
1) Resultados de la evaluación inicial (valoración cualitativa del dominio de los contenidos básicos del área de los alumnos que inician el curso).
2) Dificultades encontradas en la adecuación de los objetivos específicos del módulo a las características del alumnado, así como en la selección y secuenciación de los contenidos.
3) Grado de cumplimiento de la programación.
4) Idoneidad de la metodología empleada.
5) Validez de los criterios e instrumentos de evaluación.
6) Actividades extraescolares y complementarias (actividades realizadas, grado de participación, desarrollo, etc.).
7) Tratamiento de la diversidad (expresar dificultades encontradas).
Acabaríamos con la valoración cualitativa de los resultados obtenidos en la evaluación final, y el análisis de las posibles causas, sacando conclusiones clarificadoras y haciendo las propuestas de mejora necesaria. En definitiva, en este apartado deberíamos observar: el rendimiento académico del alumnado, los

17. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica
La programación didáctica debe elaborarse conforme al currículo que figura en la Orden que establece las enseñanzas del título de referencia de cada módulo profesional, contextualizándolo para nuestro alumnado y nuestro centro.
Creemos que hay bastante coherencia entre ambos y lo que podremos modificar para mejorar será quizás la propia contextualización. Esto se pretende llevar a cabo cada curso, a través de la experiencia de la Formación en Centros de Trabajo. El alumnado que curse este módulo elaborará una memoria de actividades, explicando las técnicas y/o métodos analíticos empleados en la empresa, lo que utilizaremos para actualizar nuestros métodos y actividades de aprendizaje, de modo que nos adaptemos a la capacitación requerida en nuestro entorno próximo

En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares
Se hará una revisión después de cada evaluación parcial, en reunión de departamento, quedando constancia en acta. Se analizará en qué medida se ha podido hacer lo aquí previsto y por qué y, sobre todo, qué impacto ha tenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera específica se analizará:
-Si se han tratado los contenidos previstos para el periodo
-Si se ha dispuesto de los recursos establecidos como necesarios.
-Si se han conseguido los aprendizajes previstos.
Si no se han conseguido los niveles esperados se analizará por qué y se propondrán las necesidades, modificaciones y/o adaptaciones que intenten mejorar los resultados. Siempre suponiendo que, por parte del alumnado, se dan las condiciones adecuadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

18. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá en la classroom del módulo un resumen de la programación, con los contenidos de la exposición, dándose así por informados.

A la comunidad educativa. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES Nº1 Universidad Laboral de Málaga.

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA

Unidad didáctica 1: El Mediador lingüístico y el Intérprete

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA1. Interviene en situaciones de mediación comunicativa con respeto a los derechos de las personas usuarias, caracterizando las normas profesionales, los principios y los fundamentos de la mediación comunicativa. **CP**: f) l) ñ) r) **OG**: d) f) u)	20	**Normas y principios de la mediación comunicativa.** ● **Fundamentación de la Mediación Comunicativa** ● **Perfil y competencias profesionales en la interpretación, la guía interpretación y la mediación con personas sordociegas.** ● **Normas y actitudes ante los usuarios** ● **Modalidades e instrumentos propios de la mediación comunicativa.** ▪ Mediación lingüística. ▪ Mediación Intralingüística ▪ Mediación interlingüística. ● **Aspectos socioculturales en la mediación comunicativa.**	a) Se han descrito los principios de los procesos de mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva. b) Se han descrito las normas profesionales referentes a la presentación y a las actitudes del técnico superior en Mediación Comunicativa. c) Se han descrito las relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria. d) Se han valorado los mecanismos y habilidades de	50	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. – debate: participación – Comprensión y expresión oral y escrita.	20 20 20 20 20	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Lectura de artículo especializado Lectura del código ético del mc Lecturas optativas y recensión de las mismas Actividades y problemas realizados en clase/Classroom Prueba escrita

		• **Situaciones de mediación comunicativa:**
		  ○ Comunicación presencial y a distancia.
		  ○ Traducción y transcripción a textos escritos.
		  ○ Comunicación en desplazamientos.
		  ▪ Explicación de contenidos, entre otros posibles.
		Relación del mediador con otras figuras profesionales: intérprete, guía intérprete, asistente personal.
			mediación comunicativa con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva necesarios para aplicar las normas y principios referidos al desarrollo del proceso mediador.				

			e) Se han seleccionado, ante distintas situaciones de comunicación, las modalidades y los instrumentos más adecuados para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.	30	– Análisis de casos. – Búsqueda y tratamiento de la información – Proyectos y trabajos individuales y grupales – Participación	20 20 20 20	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Búsqueda activa de informaciónen internet Actividades y problemas realizados en clase/Classroom Prueba escrita Dactilológico
			f) Se ha descrito el perfil del mediador comunicativo y su relación con el intérprete de lengua de signos y guía intérprete	20	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. – debate: participación	25 25 25 25	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Visualización vídeo sobre diferencia mediador, ilse, asistente personal. Resolución de casos Prueba escrita Dactilológico

Unidad didáctica 2: El proceso de interpretación/mediación: Análisis.

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA2. Organiza el proceso de mediación con personas signantes, analizando el contexto de comunicación y los recursos y estrategias comunicativas en situaciones cotidianas. **CP**: f) ñ) r) t) **OG**: d) f) h) l) r) u)	20	**Situaciones de mediación comunicativa con las personas usuarias en diversos tipos de servicios.** Servicios personales, familiares, educativos, residenciales, sociales, laborales, sanitarios, legales u otros posibles. **Preparación de la actividad de mediación comunicativa con las personas usuarias.** Objetivo del servicio Recogida de demandas Situación comunicativa y sistemas y/o códigos a emplear Medios de apoyo y PPAA Duración de la sesión Cumplimiento de normas profesionales y laborales **Técnicas y estrategias para la mediación:** Atención y concentración, memoria, toma de notas, agilidad mental, fluidez verbal. Recursos para la creación de léxico. Mediación textual: resumir, parafrasear, interpretar, traducir, intermediar, negociar y otros. **Técnicas de interpretación aplicadas a la MC:** Transferencia consecutiva Transferencia simultánea Interpretación en el teléfono	a) Se han identificado las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios.	20	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. – Comprensión y expresión oral y escrita.	20 20 20 20	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Resolución de casos Prueba escrita
			b) Se ha valorado la importancia de la organización previa en el proceso de intervención. c) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre las demandas, características, necesidades e intereses de la persona usuaria, entre otros posibles. d) Se han seleccionado las	80	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. – exposiciones orales	10 20 30 30	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Visualización de vídeos sobre diversas situaciones de mediación. Resolución de casos Trabajo individua/pareja y exposición con el uso de las TIC de modelos de interpretación/mediación Creación de un Dossier con todos los modelos. Subida de todo el material a Classroom Prueba escrita Ejercicios varios: Atención y concentración, memoria, toma de notas, agilidad mental, fluidez verbal.

		Adaptación de textos escritos	técnicas y estrategias necesarias para realizar la mediación con las personas usuarias, adaptada a cada contexto o situación. e) Se han determinado los recursos de apoyo y las ayudas técnicas y personales adecuadas para las distintas situaciones de mediación comunicativa. f) Se han identificado las vías de acceso a la información sobre las necesidades comunicativas de la persona usuaria. g) Se ha seleccionado y analizado la información necesaria para cada servicio. h) Se han anticipado las carencias informativas y los distintos sistemas y recursos comunicativos				Mediación simultánea directa e inversa

			necesarios para la mediación				

Unidad didáctica 3:	**Emisión de mensajes signados**						
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA3. Emite mensajes signados a partir de cualquier canal o código de comunicación, según el contexto de la intervención, analizando y estableciendo las técnicas de la mediación comunicativa **CP**: d) f) h) l) o) p) **OG**: d) f) h) l) r) u)	20	**Actividades de mediación comunicativa**. ● Interpretación, traducción, telefónica, videoconferencia, textos y resumen, entre otras. ● Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma consecutiva. ● Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma simultánea. ● **Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación comunicativa.** ● Mensaje. Contenido, contexto, carácter emocional, estilo y registro. ● Percepción. Visión, audición y tacto. ● Sistemas de enlace. Atención y memoria. ● La comprensión**:**	a) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma consecutiva mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación. b) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma simultánea mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.	20	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. – Comprensión y expresión oral y escrita	20 20 20 20	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Visualización de vídeos sobre diversas situaciones de mediación. Resolución de casos Prueba escrita Ejercicios varios: Atención y concentración, memoria, toma de notas, agilidad mental, fluidez verbal. Mediación simultánea directa e inversa de frases sencillas

		○ Análisis lingüístico ○ formación de imágenes mentales ○ reestructuración personal de una idea. ● La interpretación**:** ○ Reformulación interna del mensaje original en la lengua final y producción del mensaje en la lengua final. ○ Recursos humanos implicados. ○ Centros de intermediación en lengua de signos**.** **Recursos expresivos de la lengua de signos española.** ○ Dactilología. ○ Perífrasis. ○ Clasificadores. **Estrategias de retención, memoria, percepción y concentración.** Cuadrados de letras, método en cadena, métodos para recordar palabras abstractas, nombres y rostros; entre otros posibles.	c) Se han interiorizado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. d) Se han aplicado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.	40	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. – Comprensión y expresión oral y escrita	20 20 20 20	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Prueba escrita Ejercicios varios: Atención y concentración, memoria, toma de notas, agilidad mental, fluidez verbal. Mediación simultánea directa e inversa sencilla

			e) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación, para transmitir mensajes emitidos en lengua de signos española. f) Se han aplicado los distintos signos de la lengua de signos española, utilizando los sistemas más adecuados. g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la mediación comunicativa con personas sordas en la transmisión de mensajes emitidos en un canal o código de comunicación y en lengua de signos española.	40	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades, tareas, problemas y ejercicios realizados de clase y de casa. – – Comprensión y expresión oral y escrita	20 20 20 20	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Visualización de vídeos sobre diversas situaciones de mediación. Resolución de casos Prueba escrita Ejercicios varios: Atención y concentración, memoria, toma de notas, agilidad mental, fluidez verbal. Mediaciones de textos orales, escritos y signados una vez analizados y habiendo recopilado toda la información posible sobre el tema en cuestión. Realización y análisis de exposiciones orales grabadas en vídeo. Supuesto práctico de mediación: seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE más adecuados para la situación propuesta. Prácticas de mediación directa, simultánea y

							consecutiva de frases y textos básicos. Prácticas de mediación inversa, simultánea y consecutiva de material sonoro.

Unidad didáctica 4:	**Emisión de mensajes orales o escritos a partir de mensajes signados**						
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA4. Emite mensajes orales o, en su caso, escritos a partir de mensajes signados, analizando y estableciendo las técnicas expresivas en función de la mediación comunicativa y el contexto de la intervención. **CP**: d) f) h) **OG**: d) f) h) l) s) u)	20	**Técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.** **Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación con las personas usuarias.** ● Recursos expresivos: Entonación, ritmo y vocalización, entre otros posibles. ● Recursos y técnicas para la adecuación de mensajes escritos ● Recursos expresivos a través del tacto. ○ Enfatización táctil. ○ Información y contextualización táctil complementaria a la falta de visión y audición. **Normas profesionales en la transmisión consecutiva y simultánea de mensajes orales o escritos.** Orden en la transmisión de ideas.	a) Se han transmitido distintas expresiones propias de la lengua de signos española, en función de los contextos de intervención, utilizando los sistemas más adecuados. b) Se han realizado técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados. c) Se han aplicado técnicas de retención y memoria adecuadas para la transmisión consecutiva.	80	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades y ejercicios prácticos realizados en clase y de casa. – Comprensión y expresión oral y escrita	20 10 50	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Visualización de vídeos sobre diversas situaciones de mediación. Resolución de casos Prueba escrita Ejercicios varios: Atención y concentración, memoria, toma de notas, agilidad mental, fluidez verbal. Mediaciones de textos orales, escritos y signados una vez analizados y habiendo recopilado toda la información posible sobre el tema en cuestión.

		Claridad, sencillez y precisión.	d) Se han aplicado técnicas de retención y memoria para los mensajes signados en situaciones de transmisión simultánea. e) Se han seleccionado recursos expresivos de la lengua para transmitir consecutivamente mensajes emitidos en lengua de signos española. f) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación para transmitir simultáneamente mensajes emitidos en lengua de signos española.			20	Supuesto práctico de mediación: seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE más adecuados para la situación propuesta. Prácticas de mediación directa, simultánea y consecutiva de frases y textos básicos. Prácticas de mediación inversa, simultánea y consecutiva de material sonoro.
			g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la transmisión consecutiva y simultánea de mensajes emitidos en lengua oral o en	20			

			su caso escrito, a partir de mensajes signados.				

Unidad didáctica 5:	**LA EVALUACIÓN DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA**						
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA5. Evalúa la mediación comunicativa, relacionando las técnicas y registros de evaluación con los contextos de intervención. **CP**: d) f) h) **OG**: d) f) h) l) n) s) u)	10	**Recursos y estrategias para la autoevaluación.** ● Registros visuales de las situaciones comunicativas. Videoanálisis. ● Registros escritos**.** ● **Elementos de la autoevaluación.** ● Ajuste de las técnicas de mediación utilizadas con las personas usuarias**.** ● **Errores en la planificación del proceso de mediación comunicativa:** ● Detección y registro. ● Idoneidad y eficacia de los recursos de apoyo aplicados. **Tipos de errores de mediación lingüísticos y no lingüísticos.** **Acciones correctivas aplicadas y propuestas de mejoras.** **Agentes de la evaluación implicados.**	a) Se han elaborado registros visuales de las situaciones comunicativas. b) Se han contemplado distintas técnicas de mediación con las personas usuarias, dependiendo de la persona usuaria y de la situación. c) Se han registrado errores de planificación durante el proceso de mediación con las personas usuarias. d) Se han utilizado distintos recursos	20 60	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades y ejercicios prácticos realizados en clase y de casa. – Comprensión y expresión oral y escrita	20 10 50	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Visualización de vídeos sobre diversas situaciones de mediación. Resolución de casos Prueba escrita Mediaciones de textos orales, escritos y signados una vez analizados y habiendo recopilado toda la información posible sobre el tema en cuestión. Realización y análisis de exposiciones orales grabadas en vídeo.. Prácticas de mediación directa, simultánea y

			de apoyo en la mediación, ajustándose a la persona usuaria.			20	consecutiva de frases y textos básicos. Prácticas de mediación inversa, simultánea y consecutiva de material sonoro.
			e) Se han identificado los errores de mediación con las personas usuarias, indicando las modificaciones necesarias en cada caso.	20			

Unidad didáctica 6: Recursos profesionales del Mediador comunicativo							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**

RA5. Evalúa la mediación comunicativa, relacionando las técnicas y registros de evaluación con los contextos de intervención **CP**: d) ñ) 0) p) r) t) **OG**: v)	10	**Integración del técnico en Mediación Comunicativa en el centro de trabajo** ● Formación continua ● Sistema General de Calidad. ● Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.	f) Se ha valorado la importancia de la formación continua. g) Se ha argumentado la importancia de movilizar y generar recursos para mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo de su profesión.	60	– Participación y actitud en clase, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra. – prueba escrita – Actividades y ejercicios prácticos realizados en clase y de casa. – Comprensión y expresión oral y escrita	20 10 50 30	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Prueba escrita Búsqueda activa en internet de medios de formación del mediador: cursos, instituciones…. exposición en clase Mediaciones de textos orales, escritos y signados una vez analizados y habiendo recopilado toda la información posible sobre el tema en cuestión. Prácticas de mediación directa, simultánea y consecutiva de frases y textos básicos. Prácticas de mediación inversa, simultánea y consecutiva de material sonoro.
			h) Se ha valorado la importancia de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, relacionando las actuaciones de prevención con las situaciones de riesgo.	40			

ANEXO II. FORMACIÓN DUAL. FFEOE

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa u organismo equiparado. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.

En la sesión de la evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado que impartan módulos relativos a la prevención de riesgos laborales valorará y calificarán la adquisición de tales competencias como "Superado" o "No superado" en el anexo XVI a través de Séneca, a fin de determinar el cumplimiento de este requisito. Además, se valorará la evolución del alumnado.

Durante el periodo FFEOE la implicación de la empresa u organismo equiparado será fundamental en la valoración del alumnado. Las valoraciones e indicaciones que nos vaya proporcionando a través de las reuniones de seguimiento o comunicaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado serán las orientaciones que sigamos para adaptar actividades, proponer

nuevas, cambiar métodos, técnicas, etc. diariamente. La implicación de la empresa en el proceso de aprendizaje del alumnado formará parte de nuestro proceso de evaluación continua durante todo el curso.

La nota final de cada alumno o alumna participante en FP Dual la determinará el equipo docente, por consenso, conjugando las distintas herramientas de valoración establecidas. Se tendrán en cuenta las valoraciones de la empresa de las tareas realizadas en la empresa.

Cada tutor/a docente tendrá un cuaderno de seguimiento que irá cumplimentando con la información proporcionada por la empresa u organismo equiparado.

El alumnado será informado previamente tanto del método como del instrumento de evaluación que se va a emplear.

En cuanto a la participación de FFEOE en la evaluación del alumnado, la Orden de 18 de septiembre de 2025 recoge expresamente:

-La evaluación de la FFEOE se realizará coordinadamente entre el profesorado y los tutores/as duales de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

-Los tutores o tutoras duales de la empresa realizarán un informe cualitativo según el anexo XVII en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de "Superado" o "No superado". Cuando la valoración sea "No superado" se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores/as duales de la empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo que se establezca en el proyecto educativo del centro.

-El profesorado responsable de cada MP recogerá la valoración sobre los RA y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe del apartado anterior en la forma indicada en la correspondiente programación didáctica.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA EMPRESA, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL ALUMNADO (FP DUAL)

Los mecanismos de coordinación con la empresa serán fundamentales para desarrollar el proceso formativo del alumnado. Para llevar a cabo una coordinación adecuada se utilizarán diferentes canales de comunicación dependiendo de las empresas, de las situaciones que vayan surgiendo, del tiempo disponible de los tutores/as responsables para atendernos.

Utilizaremos los canales más fáciles, sencillos y eficaces dependiendo de cada empresa. Queremos darle comodidad a este proceso, así la coordinación se podrá realizar vía telefónica, vía email, videoconferencias o sesiones presenciales. La combinación de varios asegurará una comunicación bidireccional y adecuado seguimiento del alumnado.

El alumnado tendrá a su disposición también diferentes mecanismos e instrumentos claros que le ayudará a ser autónomo en su aprendizaje y estar comprometido en el logro de cada uno de los resultados de aprendizaje:

- Dossier informativo sobre la Formación dual: normas del alumnado y la empresa, obligaciones del alumnado, tutor/a laboral, periodos de formación, etc.

- Taller informativo: Anterior a su incorporación a la empresa donde se volverá a explicar todo lo relacionado con la FP dual y se aclararán dudas.

- Boletín informativo trimestral criterial, donde el alumnado podrá ir comprobando los aprendizajes adquiridos y no adquiridos.

- Programa formativo individualizado y consensuado con tareas concretas a desarrollar en la empresa. Temporalización de las actividades formativas. Número de horas por actividades formativas, etc.

- Tutorías individualizadas con el tutor/a laboral y tutor/a docente: En dichas sesiones de seguimiento se les proporcionen instrucciones claras al alumnado de que actividades debe hacer, y cómo debe hacerlas o cómo puede mejorarlas.

- Instrumentos de evaluación anteriores a la realización de actividades, con indicadores de logro claros, lo que les permitirá anticiparse a sus actividades.

- Corrección de las actividades del alumnado en clase y en el centro de formación con indicaciones concretas de mejora.

- Evaluación "in situ" de tareas y feedback constante.

Además, la Orden de 26 de septiembre de 2025 establece que:

- El tutor/a dual docente realizará visitas de forma presencial o por medios telemáticos, al alumnado durante su estancia de formación. Estas visitas se realizarán cada vez que el alumno/a complete un periodo de entre 30-60 horas.

- Cuando la totalidad del grupo no se encuentre realizando al mismo tiempo la FFEOE el equipo directivo del centro deberá designar horas del horario regular no lectivo al profesorado para realizar el seguimiento del alumnado.

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 25/26 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas u organismos equiparados de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa u organismos equiparados 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Durante el 1º curso las fechas en alternancia se realizarán durante los meses de abril/mayo.

El módulo **"Técnicas de intervención comunicativa"** con 128 horas de duración, tendrá un total de 28 horas en las diferentes empresas u organismos equiparados colaboradoras del sector; buscando una formación lo más completa posible.

En este Anexo, se establecerán las actividades a realizar en las diferentes empresas u organismos equiparados, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales.

FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Actividad 1: **Realiza la interpretación/mediación a mensajes signados analizando los distintos códigos o canales de información.**	**Resultados de aprendizaje**	**Criterios de evaluación**
Concreción Actividad	**RA 3**	
Realiza de manera correcta la interpretación/ mediación de Lengua oral a Lengua de Signos tanto de manera consecutiva como simultánea de los diferentes mensajes.		
Es capaz de utilizar los diferentes recursos expresivos de la Lengua de signos (dactilológico, clasificadores, perífrasis, …) para poder comunicar de manera efectiva la información a los usuarios con los que trabaja (persona sorda, sordociega y con dificultades de comunicación).		

Realiza la mediación/ interpretación de manera efectiva trabajando y potenciando la escucha activa, memoria y atención para hacer llegar el mensaje en LSE de la forma más completa y apropiada al usuario (persona sorda, sordociega y con dificultades de comunicación)		**a), b), c), d), e), f), g)**
Utiliza de manera adecuada en la mediación /interpretación los diferentes signos de la LSE, respetando los parámetros formativos (configuración, movimiento, localización, orientación y componente no manual)		
Realiza su trabajo respetando el Código Ético del mediador/intérprete de LSE (confidencialidad, neutralidad y fidelidad) además cumplir con las normas que le son propias a la profesión (puntualidad, discreción, apariencia, …).		

NOTA: El seguimiento de aquellos resultados de aprendizaje que se desarrollen tanto en el centro docente como durante la formación en empresa u organismo equiparado será responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría dual docente o, en su caso, de la persona experta. La persona responsable de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado y esta valoración será recogida por la persona que ejerza la tutoría dual docente, de conformidad con el artículo 27.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades, así como los descriptores para su evaluación.

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación.